

### CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

#### PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 6 de noviembre de dos mil quince, reunidos en el Salón de Actos de la Escuela Superior de Ingeniería Textil, ubicada en Unidad Profesional Adolfo López Mateos; ante la presencia del Ing. Arturo Dianicio Arauzo, Presidente del Consejo, se reunieron:

- ✓ Ing. Ovidio Mendoza Melken, C.P. María Sandra Munguía Melo, Ing. Efraín Robledo Godínez, M. en C.
- ✓ Guadalupe Nuñez Robles, Ing. María de Jesús Pluma Torres, Ing. Ezequiel Santiago Reyes, Ing. José Luis Carvajal Gómez, M. en H. Román Olvera Ramos, Ing. Esteban Lucas Cárdenas, C. Pablo García Heras, M. en C. Fortunata Bernabe Haro Jefa del Gestión Escolar y Profesora representante de Acabados , Ing. Alfredo García González, Ing. Josefina Graciela Contreras García, C. Juan Carlos Alberto Jiménez Rodríguez, C. Juana Cristina Aguilar Casimiro, C. Javier Ángel Iván Barrera Blanco, C. Daniela García Salas, integrantes del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería Textil, a fin de tratar los siguientes asuntos:-----

#### Punto 1. Lista de Asistencia.-----

Después de verificar el quórum reglamentario, el Ing. Arturo Dianicio Arauzo, Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión. -----

#### Punto 2. Trámite y aprobación en su caso de la orden día.-----

Se pone a consideración la propuesta del orden del día:-----

1. Lista de Asistencia.
2. Trámite y aprobación en su caso de la orden del día.
3. Lineamientos para el Otorgamiento y/o Revocación de Permiso a Terceros para el uso, aprovechamiento, explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional.

Pregunta a los presentes si tiene comentarios acerca de la Orden del día, el alumno Juan Carlos Alberto Jiménez solicita que se presenten los miembros del consejo para efecto de conocerse y ubicar a cada integrante, el Ing. Arturo Dianicio Arauzo, comenta que tomara en cuenta su comentario pero antes hay que aprobar la orden del día; sin otro comentario pide que se manifiesten a favor; quedando asentado por unanimidad la aprobación de la orden del día.-----

*Handwritten signatures: Guadalupe Nuñez Robles, Ovidio Mendoza Melken*

*Handwritten signature: Arturo Dianicio Arauzo*

*Handwritten signatures on the left margin*

*Handwritten signatures on the right margin*



**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**

**PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

**Punto 3. Lineamientos para el Otorgamiento y/o Revocación de Permiso a Terceros para el uso, aprovechamiento, explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional.-**

El Ing. Arturo Dianicio Arauzo, comenta que en esta primera reunión extraordinaria, están reunidos para tratar la situación y la convocatoria de los kioscos y cafeterías de la Unidad; a petición de Secretaria General. También tratarían el asunto de los negocios de comida rápida y fotocopiado de la escuela y retomando el tema a manera de recordatorio hace referencia al comentario del alumno Juan Carlos Albero Jiménez, relativo a permitir la entrada a las personas al consejo para exponer sus casos y que se acordó por mayoría de votos que no estarían presentes; derivado de este asunto se le recuerda que los alumnos por su lado hablarían con las partes mencionadas para escuchar de viva voz sus casos, así como leerían el documento que tanto comida rápida como fotocopiado generaron y que se les proporcionaría, que reiteró; se les se hizo llegar como complemento para fortalecer conocimiento de causa mismo que por sí solo se explica. Con estas bases se formarían un juicio que fuera discutible en esta reunión extraordinaria y emitieran sus comentarios.-----

El alumno revoca esta explicación, argumentando que él y los demás estaban en el entendido de que las personas de los negocios entrarían al consejo y se les escuchara de propia voz la exposición de sus casos para así llegar a una resolución. Y lo de los kioscos sería en otra sesión.-----

El Ing. Arturo Dianicio Arauzo, reitera sus comentarios y el acuerdo al que se llegó pero que si la insistencia es la situación de que se les permita la entrada a estas personas, lo vuelven a poner a votación del consejo o se programa una próxima reunión. El alumno Juan Carlos Albero Jiménez, interviene comentando que no están de acuerdo pero que no pretende entorpecer los procedimientos, probablemente las palabras o acuerdos a los que se acordaron o mencionaron ellos lo entendieron diferente; pensando que el asunto a tratar sería otro, pero que accede a que se siga con la orden del día. Y entiende que debe respetar lo que el consejo acordó.-----

Ing. Arturo Dianicio Arauzo, vuelve a preguntar que si están todos de acuerdo en seguir con la orden del día se manifiesten, por lo que queda aprobada por unanimidad. Acto seguido solicita que cada miembro del consejo se presente y diga el cargo que ostenta a sugerencia del alumno Juan Carlos Albero Jiménez.-----

Empieza la presentación el Ing. Ovidio Mendoza Melken como Decano de la Escuela, el Sr. Pablo García Heras representante del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, Ing. Esteban Lucas Cárdenas Coordinador de Ciencias Básicas, Ing. José Luis Carvajal Gómez Jefe del departamento de Ingeniería Textil en Tejidos, Ing. Ezequiel Santiago Reyes Jefe del Departamento de Ingeniería Textil

*Secretaría de Educación Pública*  
*Ovidio Mendoza Melken*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

### PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

en Hilados, M. en H. Román Olvera Coordinador de Academia de Ciencias Económico Administrativas, Ing. Arturo Dianicio Arauzo Director Interino, C.P. María Sandra Munguía Melo Como Subdirectora Administrativa, Maestra Fortunata Jefa de Gestión Escolar y profesora de Acabados, Ing. María de Jesús Puma Torres Jefa del Departamento de Ingeniería Textil en Confección, Ing. Alfredo García Profesor Representante de Hilados, Juana Cristina Aguilar Casimiro del TM73, Javier Ángel Iván Barrera Blanco TV54, Juan Carlos Albero Jiménez Rodríguez TM31, Daniela García Salas TV74.-----

Terminando la presentación toma la palabra el Ing. Ovidio Mendoza y aclara a los miembros del Consejo; que como presidente del consejo para efecto de la elección de terna de Director en su momento, le hacen saber que hubo una impugnación mediante escrito de inconformidad por la Dra. Ana María Islas Cortes, mismo que da lectura; así como del documento de resolución emitido por oficina del Abogado General mediante oficio AG/0115/1257 de 12 octubre año en curso firmado por el Maestro David Cuevas García, mismo que lo cataloga infundado por lo tanto improcedente y pide se le notifique a la Dra. Ana María Islas Cortes; remitiendo acuse de Recibido por ella, mismo que muestra a los miembros del Consejo, así como da lectura al documento resolutivo. Y concluye que con esta información que acaba de proporcionar, él ha cumplido con todos los requisitos marcados y como último punto el informe que acaba de dar ante el presidente y los miembros del consejo por lo que queda archivado como asunto total y concluido.-----

Ing. Arturo Dianicio Arauzo, pide se continúe con el punto tres por lo que solicita a la C.P. María Sandra Munguía su intervención. La C.P. Sandra Munguía Melo comenta que las consideraciones para espacios físicos y las facultades que tienen el CTCE, específicamente para el ejercicio 2016; son los que a continuación dará lectura basada en los Lineamientos para el Otorgamiento y/o Revocación de Permiso a Terceros para el uso, aprovechamiento, explotación temporal de espacios físicos publicados en la gaceta politécnica extraordinaria 804 del el Instituto Politécnico Nacional del 17 de agosto del 2010. Que a la letra dice : "Las dependencias politécnicas con la finalidad de solicitar la autorización para el otorgamiento de los permisos para el uso o aprovechamiento temporal de espacios físicos o para la realización de actos de comercio, publicidad en los mismo deberán cumplir con los requisitos y procedimientos señalados en los presentes lineamientos": **"El CTCE fijara los términos y condiciones en que se otorgara el permiso para el uso, o aprovechamiento y/o explotación temporal de espacios físicos, así como las condiciones mínimas que deberán cumplirse en la prestación de los servicios que se trate"** y muestra tabla del procedimiento que se ha venido

### CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

#### PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

manejando en juntas de CTCE con la secretaria de Hacienda, en la elaboración y conclusión de contratos, misma que consta de cinco fases y la cual explica.-----

Pasa a los **Términos y Condiciones** necesarios en la convocatoria, los que agrega que son mínimos e indispensables que debe llevar y que están sujetos a la consideración y propuestas del consejo y a las necesidades de la comunidad estudiantil, y se refiere en este caso al tipo de servicio los cuales son en el 2015; el servicio de Fotocopiado, el servicio de comida rápida y el servicio de módulo de café y nosotros tenemos que determinar si siguen siendo los mismos servicios, si se aumenta o disminuye. Pero tomando en cuenta el oficio que viene de Abogado General, entre estos servicios, también hay que considerar el kiosco de la escuela, por lo que se harían cuatro convocatorias.-----

Habla también de la propuesta del cobro, del costo del espacio total menor a treinta metros y aclara que los tres módulos cumplen este requisito y deberán pagar la cuota vigente para 2016 con su incremento correspondiente por metro cuadrado o fracción y como referencia aclara que en 2015 se pagaba \$268.00 M.N. y que si los espacios tienen una medida de 12.25 se redondeara a 13 metros los que se pagaran a Hacienda; así como la forma de pago y tramites referentes. En relativo a los espacios de más de treinta metros<sup>2</sup> como es caso del kiosco el ingreso podrá ser cobrado bajo la naturaleza jurídica de aprovechamientos, los cuales están sujetos a la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el cobro por el arrendamiento del kiosco si será contemplado como regreso a la escuela para que lo pueda ejercer previa autorización de Hacienda, como requisitos menciona que no deben tener adeudos con el IPN, la vigencia en el contrato deberá ser de un año (1° de enero al 31 de diciembre de 2016) o por seis meses (de enero a junio o de julio a diciembre). En la convocatoria se especificara ubicación del espacio, cubrir con los requisitos que marcan los Lineamientos y los Requisitos que deben cumplir para la formalización de un contrato como documentos legales, identificaciones, así como comprometerse a entregar una fianza de tres meses. Y marca que debe tener constancias de experiencia en el ramo, mostrar sus listas de precios y servicios y que será motivo de rescisión de contrato la alteración a los mismos durante el año. Todo esto es para personas físicas o morales y se tienen por escrito todos los puntos. Agrega que otro de los requisitos de la Convocatoria, es que solicita a los interesados presentar propuesta económica por escrito que indique los servicio que se compromete a prestar de conformidad con la necesidad de la dependencia politécnica y con el calendario académico, lista de precios de los productos que va a ofrecer, sistema de vigilancia y control que garantice la calidad, seguridad e higiene de los productos o servicios que ofrecerá, contar con el personal suficiente y adecuado para la prestación del servicio con horario y limpieza así como relación

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom left]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

### CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

#### PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

de mobiliario y equipo que destinara para la prestación del servicio, garantizando la funcionalidad del mismo. Y lo más importante que no deberemos aceptar una contra prestación en especie. Esto es lo que el CTCE debe considerar más aparte las propuestas que surjan. También comenta que tiene a la mano los antecedentes de los contratos del 2015, el primero que se otorgó es el fotocopiado y venta de papelería, con 12.25 m<sup>2</sup> y un cobro de renta de \$ 4,816.50 luego el módulo de comida rápida y alimentos elaborados tiene un espacio de 8.65m<sup>2</sup> y la renta mensual es \$ 3,054.00 por ultimo el de cafetería con un espacio de 8.03 m<sup>2</sup> con un monto de renta de \$ 3,081.00. Menciona el oficio de la La Secretaria de Hacienda donde explica el procedimiento de la suma obtenida por el cobro de las rentas que es de \$10, 951.00 de los cuales resultado del cálculo hecho de los tres espacios es de \$8,308.00 son conceptos destinados a Hacienda por derechos y la diferencia de \$2,642.50 son enviados a la Secretaria de Administración para autorización ante hacienda los cuales posteriormente regresan a la escuela autorizados.

Una vez mencionado estos puntos, propone se contemple el asunto de las cuatro convocatorias para 2016, la cual solo limita a los estudiantes y trabajadores, incluso aclara que quería formalizar la cuestión de venta de dulces por alumnos; lo que le fue negado ya que contrapone a los fines del Instituto. Aclara que es momento de que estos puntos y otras propuestas que se tengan en relación a este asunto se expongan o se agreguen a la convocatoria y cuestiona si es conveniente hacer separación de los módulos de la escuela, de la convocatoria del kiosco misma que se difundirá en escuelas de todo el Instituto.

Se acuerda que se haga la separación ya que el alumno Juan Carlos Alberto Jiménez propone que se contemple en el kiosco la comida corrida así como un box lunch estandarizado en los módulos de la escuela ( bebida fruta y baguete o sándwich.) con un costo especifico, así como el modulo del café también algo estandarizado y sobre todo que los módulos no tengan el mismo giro, ya que no tiene sentido, los integrantes coinciden en que también no haya nada que se cocine, por cuestiones de seguridad por tanques de gas. Así como estandarizar y regularizar los alimentos que se ofrezcan. También coinciden con estandarizar precios como máximo de \$ 25.00 por comida corrida.

El alumno Juan Carlos Alberto propone hacer un consenso con sus compañeros para ver que alimentos les interesaría que los módulos vendieran cada uno en su giro y posteriormente exponerlo, el Ing. Ovidio Mendoza Propone se estudien las convocatorias para ver con exactitud lo que en ellas se piden y también exponer más en concreto lo que se debe proponer y sobre todo armar o estandarizar a cada módulo.

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures: Secodato y Ovidio]*

*[Handwritten signature]*

### CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

#### PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En el caso de papelería y fotocopiado deberán poner lista de precios que no tengan incrementos ya que se dio el caso, la alumna Juana Cristina Aguilar Casimiro propone se forme una comisión que vigile eso y la higiene que tienen tanto los módulos como el personal. Exigir que se tengan cuidados específicos del cabello la boca, las manos, etc.-----

La C.P. Sandra Munguía hace referencia, que por eso es un módulo de comida ya elaborada en la que la intervención del personal es mínima y se evitan este tipo de anomalías; agrega que el instituto si establece normas de seguridad e higiene en cuanto a los módulos y los productos sobre todo mantenerlos en refrigeración y que sería cuestión de la escuela estar al pendiente en esto. Concluye que pueden ser los mismos módulos o modificar su giro según lo que se proponga.-----

El Ing. Arturo Dianicio Arauzo comenta que deben cubrirse detalles en lo referente a la cuestión de los que brinden sus servicios y que todos sin excepción deben tener un contrato año con año, de no ser así debemos informar a las instancias correspondientes para lo conducente. Aclara que se reciben propuestas de poder usar de forma provisional el kiosco por las necesidades que se tienen en lo que la convocatoria se promueve. El alumno Juan Carlos Alberto Jiménez no está de acuerdo en que se ocupe sin la licitación debida.-----

La C.P. Sandra Munguía comenta acerca de las personas que en el momento venden en los alrededores de la escuela y que si el consejo no lo aprueba ella no puede desalojarlos, el Ing. Ovidio Mendoza, agrega que no está de acuerdo en que haya vendedores ambulantes, el Sr. Pablo García Heras propone que se les pida reubicación y que cuando se normalice la situación se les pide la retirada, pero la C.P. Sandra Munguía, aclara que no lo puede hacer ya que se entendería que tienen el permiso, y sobre todo debe contemplarse donde se ubican por los olores y otras cuestiones.-----

Los miembros del consejo acuerdan en tener una próxima reunión para conclusión de los giros de los módulos así como los paquetes y comidas a venderse, según las necesidades de la comunidad Textil.

El Ing. Arturo Dianicio propone la próxima junta extraordinaria para el miércoles 11 a las 13:00 hrs., sin necesidad de citatorios, para exclusivamente tratar este asunto.-----

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:45 horas del día 6 de noviembre de dos mil quince, se da por terminada la presente reunión firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines y efectos legales a que hubiere lugar. -----

*Handwritten signatures: Guadalupe Pineda Torres, Ovidio Mendoza*

*Handwritten signature*

*Vertical handwritten signatures on the right margin*